

ACTA 865-18

Sesión ochocientos sesenta y cinco guión, dos mil dieciocho, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el viernes catorce de setiembre del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Salazar Sánchez Francisco (Lic.)	Secretario

MIEMBROS AUSENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente (justificado)
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal (justificado)

Preside: MSc. Damaris Morales Hernández.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación de Acta Ordinaria 863-2018 y Extraordinaria 864-2018.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Informe de la Coordinación Administrativa.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 863-2018.

Se procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos sesenta y tres del dos mil dieciocho.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES, GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EL VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 864-2018.

Se procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos sesenta y cuatro del dos mil dieciocho.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EL VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las sesiones ordinarias 861-2018 de fecha 27 de julio de 2018 y 862-2018 de fecha 10 de agosto de 2018.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO: Informe de la Dirección General.

1) Informar de la solicitud en proceso de la obra de Lorenzo Fortino, “Paso sobre el río Barranca de las tropas del Gobierno de Costa Rica”. Óleo sobre tela. Obra de mediados del siglo XIX. N° de activo 133779. Ver nota de solicitud adjunta, donde el director del Museo Calderón Guardia nos asegura que la obra estará cubierta por un seguro contra todo riesgo desde su salida del Museo Histórico Juan Santamaría hasta su regreso.

-Se procede a leer oficio DMCG-341-2018, del señor Luis Rafael Núñez Bohórquez, Director, Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

2) Se informa de la recepción de oficio DVMA-0996-2018, enviado el viernes 7 de setiembre de 2018 a la Dirección en que nos comunican el monto de la transferencia del gobierno central para nuestra institución, para el 2019: ₡ 384.662.030 colones, que se distribuye de la siguiente manera: ₡247.404.183 para remuneraciones y ₡137.257.847 para gasto operativo. Tomando en cuenta que se nos hizo un rebajo de 123 millones de colones con respecto a la transferencia recibida en el 2018, se nos convocó a una reunión el lunes 10 de setiembre a todos los directores de Museos con el encargado de presupuesto de cada institución. Al finalizar la reunión nos reunimos don Gerardo y yo con el Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, quien nos autorizó dos cosas: 1) recurrir al levantamiento presupuestario para el 2019 para usar los fondos de superávit de años anteriores (incluido el superávit del 2018) para poder atender todos los proyectos del Plan operativo y los gastos de servicios básicos que tiene nuestra institución (Documento adjunto).

El lunes 10 de setiembre don Gerardo y su persona se reunieron para ajustar el presupuesto 2019 a las nuevas directrices, entre ellas se estaría rebajando del presupuesto 5 millones más, (adicionales a los que ya habíamos rebajado) para la Comisión Nacional de Emergencias. El segundo punto que se nos autorizó fue la continuación de los trámites de contratación para comprar 4 cosas: equipo de cómputo, compra de la microbús, compra de mobiliario de oficina y contratación de equipos de comunicación (Central telefónica). Eso se estaría comprando con presupuesto de este año.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

3) El día 11 de setiembre llegó la notificación de suspensión, recomendada por la Junta Administrativa, de 15 días naturales, por el tema de los libros contables. Es una situación que nos afecta sin lugar a dudas, porque de acuerdo a la legislación debe aplicarse la sanción antes de que termine el mes en que fue notificado. Por lo que yo estaría recomendando su suspensión del 16 al 24 de octubre de 2018. Esto por cuanto al 15 de octubre se deben presentar los Estados Financieros del Museo a la Contabilidad Nacional y al Ministerio de Hacienda.

- Buscando una alternativa para que el Museo se vea menos afectado por la ausencia del Contador ya que debe presentar estados financieros y cumplir con otros informes y labores, se consultó al Lic. Freddy Fallas de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, lo siguiente: "...habría posibilidad de que la suspensión del Contador se pueda aplicar en noviembre (segunda quincena); o en la segunda quincena de diciembre?...para no afectar mucho los trámites de contabilidad del Museo?".

-A lo que el Lic. Freddy Fallas contestó: "...Conforme la Reforma Procesal Laboral, el plazo que tiene la Administración para ejecutar la sanción disciplinaria caduca en 1 año una vez firme el acto por el cual se impuso la misma. Es decir, una vez que esté firme la Resolución por la cual se le sancionó a don Guillermo (que dicho sea de paso, ya se le notificó), corre el plazo de un año para ejecutar la misma.

En ese sentido, es procedente ejecutarla en las condiciones que usted me señala.

Le transcribo el artículo del Código de Trabajo al que le hago mención.

"Artículo 415.- Cuando sea necesario seguir un procedimiento y consignar las sanciones disciplinarias en un acto escrito, la ejecución de las así impuestas caduca, para todo efecto, en un año desde la firmeza del acto.

(Así reformado por el artículo 2° de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".)

-De acuerdo a la respuesta del Asesor Legal, en conjunto con el Lic. Gerardo Arias, se buscaron las siguientes fechas del 16 al 30 de diciembre, para ejecutar la suspensión.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

4) Tema de las Plazas:

Propuesta: Dado que los puestos 503650 y 503651 se crearon de manera idéntica, y corresponden a un trabajador calificado de Servicio Civil 1 en la especialidad de Construcción Civil. La primera de estas plazas la ocupaba Andrés Núñez Valerio y la segunda Arnoldo Chaves Corrales. Su salario base es de ₡288.500 colones, más anualidades. No se requiere más que título de sexto grado y dos certificaciones que se cuenta con experiencia en construcción civil. Hice la consulta en la oficina de gestión de empleo y me dijeron por escrito que no habría problema en que Arnoldo pase a realizar las funciones que realizaba Andrés como asistente de Colecciones y montaje de exposiciones. Que lo único que habría que hacer es cambiar sus funciones.

Arnoldo viene desempeñando desde el 2008 las funciones como técnico de Luces y sonido y atención de espectáculos en el Auditorio. Sus jornadas de trabajo son en ocasiones muy largas (de 12 horas), pues debe atender todos los compromisos del Auditorio. Por esta razón, y con la venia de su jefe inmediato, quiere pasarse a las funciones de Andrés para estudiar de noche y mejorar su *curriculum vitae*. Asimismo el señor Alexis Gutiérrez Umaña, Conductor de Servicio Civil 1, ocupa el puesto 503652. Actualmente no puede conducir por dos años, por lo que no es funcional en el puesto para el que está nombrado de manera interina. El Museo va a adquirir un microbús en el 2018 pero no contaría con chofer para el 2019. Hemos conversado con Alexis y está de acuerdo en renunciar a su plaza y asumir el puesto 503650 (que era la plaza de Andrés pero con las funciones del Técnico de Luces y Sonido para el Auditorio). Él tiene las condiciones técnicas para el puesto pues conoce bastante de electricidad, luces y equipos de sonido. Sólo le falta una carta que certifique su experiencia en construcción civil.

De tal manera que la plaza que quedaría vacante a partir del 1° de octubre de 2018 sería el puesto de Conductor de Servicio Civil 1. Para estos puestos de chofer de Servicio Civil es más factible que existan listas de elegibles, por lo que estaría haciendo el pedimento a partir de octubre y poder nombrar de la lista de espera de Servicio Civil, mediante Concurso Externo o Interno.

-Los miembros de la Junta Administrativa se muestran de acuerdo con los cambios de funciones en los puestos 503650 y 503651, correspondientes a trabajador calificado de Servicio Civil 1, especialidad de Construcción Civil. Y renuncia del

funcionario Alexis Gutiérrez Umaña, al puesto 503652 Conductor de Servicio Civil 1, para ser nombrado en el puesto 503650 trabajador calificado de Servicio Civil 1, especialidad de Construcción Civil, y poder así nombrar otra persona en el puesto de chofer.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS CON RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA PEDIMENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO 503650, TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1, EN CONSTRUCCIÓN CIVIL, MEDIANTE CONCURSO EXTERNO, ESTO CON BASE EN EL ARTÍCULO 9, INCISO Q, DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL 98H.---

VOTACIÓN: Unánime.

5) Tema de la colección del Museo:

La situación de Antonio Vargas Campos es la siguiente: le extienden incapacidades mes a mes, lo cual dificulta nombrar a alguien en su puesto, que es el de un Profesional 1 en Historia. Pues habría que hacer mes a mes todos los trámites para nombrar interino (por un mes) en el puesto de administrador de la colección.

A raíz del incendio del Museo de Historia Nacional de Río de Janeiro que se dio lamentablemente el 2 de setiembre de 2018...; sumado a un taller de dos días que llevamos tres compañeros del MHCJS en el Museo de Arte Costarricense (4 y 5 de setiembre) con un experto del Instituto del Patrimonio de Cuba, hemos destinado un presupuesto significativo para contratar en el 2019 un equipo de trabajo que lleve a cabo el inventario, registro y catalogación de bienes, que incluya además la tasación y valoración de obras del Museo. Esta labor se contrataría por etapas, a dos años plazo. Se destinarían siete millones para cada año en el Presupuesto y se establecerían categorías de obras (por prioridad) como nos enseñaron en el Curso.

Habría que redactar un cartel de contratación directa para dejarlo listo este año y subirlo al SICOP en el mes de enero de 2019, para empezar cuanto antes con esto. Esto es un mandato que nos lo impone desde el Ministerio de Hacienda, para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para entidades públicas, las cuales deben tener a diciembre de 2020 los inventarios de Bienes con sus números de activos actualizados y sus avalúos al día.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados y quedan a la espera de la redacción del cartel del proyecto para el inventario, registro y catalogación de bienes del Museo.

6) Pedimento de plaza de Fomento de Actividades Culturales.

Para que de seguimiento y acompañe al equipo que realice el avalúo e inventario de obras de la colección, propongo descongelar la plaza N° 509361 que es de un Técnico en Servicio Civil 1 en Fomento de Actividades Culturales. Esta plaza está vacante por jubilación de Dhamuza Coudin Sánchez. Requisitos para esta plaza: 2° año de carrera universitaria o para universitaria, atinente con la especialidad del puesto. La atinencia de este puesto es Historia, Historia del Arte, Archivística. Se requiere acuerdo de Junta Administrativa en el que autorice a la Dirección a hacer uso del puesto N° 509361 Técnico en Servicio Civil 1 en Fomento de Actividades Culturales, de acuerdo a la directriz 98 h, artículo 9, inciso q.

Con este acuerdo, yo procedería a hacer el pedimento y solicitar a la Dirección General de Servicio Civil el envío de una nómina para llenar esta vacante por jubilación.

Esta persona sería la encargada de acompañar al equipo de trabajo que realice el registro, inventario y avalúo de obras en el 2019.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO, PROCEDA CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PLAZA TÉCNICO EN SERVICIO CIVIL 1, PUESTO 509361, ESPECIALIDAD FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, MEDIANTE CONCURSO EXTERNO, ESTO CON BASE EN EL ARTÍCULO 9, INCISO T, DE LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL N°98-H.-

VOTACIÓN: Unánime.

7) Correspondencia Variada:

- Solicitud de espacio de ensayo del Coro Juan Santamaría. El último concierto generó dudas sobre la actuación del Director. Yo les cancelaría el espacio.

- Se envió nota de invitación al Presidente para que de una Conferencia Inaugural el 24 de octubre, en la apertura del Simposio de Historia: Bicentenario y estado-nación en Costa Rica.
- Invitación a participar en los actos conmemorativos del 158 aniversario del Fusilamiento de Mora y Cañas en la ciudad de Puntarenas. Se realizará allí un Consejo de Gobierno el 30 de setiembre a las 10 a.m.
- Del 18 al 20 de setiembre se realizará la última gira del Proyecto “Héroes visitan comunidades” correspondiendo a Osa: Ciudad Cortés, Palmar Sur, Sierpe. Para esta ocasión me corresponde a mí asistir como Supervisora de la Gira.
- Informe de la Feria del Libro. A nivel de la promoción y venta de publicaciones del Museo; fue todo un éxito. Según informe realizado por Yoela Rodríguez, coordinadora de la Feria por el Museo, se realizó una venta total de 926.000 colones en 10 días de Feria, lo que da un promedio de 92.000 colones por día, que es bastante bueno y superó lo realizado en años anteriores.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados de la correspondencia variada; asimismo hacen extensiva su felicitación por el éxito en la Feria del Libro.

ARTÍCULO SEXTO: Presupuesto Ordinario 2019.

El Coordinador Administrativo informa a la Junta Administrativa la situación del Presupuesto Ordinario 2019 para el Museo. Como es de su conocimiento nuestra institución depende casi de un 100% de la transferencia de gobierno para su operación; según las directrices presupuestarias el presupuesto 2019 había que formularlo tomando en consideración el monto de la transferencia del 2018 que fue de 507 millones de colones, así las cosas en nuestro ante proyecto de presupuesto presentado en el mes de mayo se realizó la siguiente proyección.

MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA				
MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019				
INGRESOS				
PROGRAMA: MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA				
CÓDIGO: 213-751				
SUBPROGRAMAS: APOYO ADMINISTRATIVO, SERVICIOS MUSEOLÓGICOS				
CODIGO		EN MILES DE COLONES PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	794,328,852.2	794,328,852.2	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,150,000.00	16,150,000.00	
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de Bienes	9,750,000.00	9,750,000.0	1%
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de Otros bienes manufacturados	2,500,000.00		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e instalaciones	7,250,000.00		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	6,400,000.00	6,400,000.0	0.81%
1-3-1-2-09-04-2-0-000	Concesión de Tienda	2,400,000.00		
1-3-1-2-09-04-3-0-000	Concesión de Cafetería			
1-3-1-2-09-04-4-0-000	Entradas al Museo	2,000,000.00		
1-3-1-2-09-04-5-0-000	Boletería Auditorio	2,000,000.00		
1-3-1-2-09-04-6-0-000	Reintegro			
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	557,880,401.10	557,880,401.1	70.23%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	557,880,401.10		
1.4.11.00.00.0.0.0000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	557,880,401.10		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	220,298,451.10	220,298,451.1	27.73%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias Anteriores	220,298,451.10		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre			
	Superávit periodos anteriores	220,298,451.10		
	Sumas Sin Asignación Presupuestaria			
	Superávit con destino específico			
TOTAL PRESUPUESTO		794,328,852.20	794,328,852.20	100.00%

Recordemos que para este presupuesto se están incorporando recursos de superávit de periodos anteriores por 220 millones de colones para atender el Proyecto de Inversión.

Según oficio DVMA-0996-2018 del 6 de setiembre del 2018 se nos informa que la transferencia de gobierno para este periodo va a ser de 384.6 millones de colones la cual se distribuye de la siguiente forma:

- ¢ 247.404.183, para remuneraciones
- ¢ 137.257.847 para gasto Operativo.

Debemos entender gasto operativo como todos aquellos gastos que el Museo requiere para operar.

Si tomamos en consideración que dentro de este gasto operativo están los servicios de Seguridad y de Aseo y Limpieza y su costo es de 176.2 millones de colones,

podemos ver que de este gasto operativo no nos alcanza para pagar la totalidad de estos servicios, quedándonos sin cubrir alrededor de 39 millones de colones.

Estos recortes obedecen a las políticas de contención del gasto público y a la necesidad de inyectarle recursos a la Comisión Nacional de Emergencias. Ya que algunas de las líneas de financiamiento de la Comisión son el 3% de los superávit libre de las instituciones el cual se ha visto afectado por las políticas de sub ejecuciones presupuestarias, incidiendo directamente en los recursos de la Comisión Nacional de Emergencia.

Para que el Museo pueda seguir operando en el año 2019, atendiendo de una manera austera pero eficaz con el usuario de nuestros servicios debemos afectar los recursos de los proyectos de inversión y trasladarlos a gasto operativo

Atendiendo la siguiente formulación presupuestaria que se adjunta y de la cual se presenta el siguiente Resumen:

- **Presupuesto 2019**

- **Ingresos**

▪ Transferencia	¢ 384.662.030^{oo}
▪ Recursos Propios	¢ 9.750.000^{oo}
▪ Superávit	<u>¢ 220.298.451.10</u>

- **Total Ingresos** **¢621.110.481.10**

- **Egresos**

▪ Remuneraciones	¢ 247.404.183^{oo}
▪ Servicios	¢ 314.158.861^{oo}
▪ Suministros	¢ 10.625.000^{oo}
▪ Bienes Duraderos	¢ 41.000.000^{oo}
▪ Transferencias Corrientes	<u>¢ 7.922.437.10</u>

- **Total Egresos** **¢ 621.110.481.10**

En este presupuesto se estarían atendiendo recursos para el Proyecto de Inversión por 62 millones de colones y se trasladan a gasto operativo 158 millones de colones

Presupuesto 2019						
Proyecto de Inversion						
Código del Proyecto: 7.1.000828						
Proyecto	Monto	Codigo	Sub partida	Total Sub partidas		
Mantenimiento del Ascensor	2,000,000.00	1.08.01	Mantenimiento de Edificio	32,000,000.00		
Mantenimiento exposicion permanente Caminos de Ilbertad.	5,000,000.00	1.08.01	Mantenimiento de Edificio			
Mantenimiento climatizacion	5,000,000.00	1.08.01	Mantenimiento de Edificio			
Auditorio		5.02.99	Otras Construcciones Adiciones y mejoras			
Taller de Restauracion Museologica		5.02.99	Otras Construcciones Adiciones y mejoras			
Sala ludica		5.02.99	Otras Construcciones Adiciones y mejoras			
Restauracion de pisos salas de exposicon Temporal y Oficina Ser	20,000,000.00	1.08.01	Mantenimiento de Edificio			
Proyecto sitio de la Trinidad		1.04.99	Otros Servicios de gestion y Apoyo			
Proyecto Energias Limpias	30,000,000.00	5.02.01	Edificio	30,000,000.00		
Iluminacion edificio Sur		5.02.01	Edificio			
Total	62,000,000.00					
Fuente de Recursos Superavit	220,298,451.10					
Recursos trasladados a Gasto Operativo	158,298,451.10					

Se adjunta a este informe borrador la Plantilla de Formulación presupuestaria.

-Analizado y discutido el escenario del presupuesto para el año 2019, presentado por la Administración; se considera la posibilidad de desarrollar un proyecto para ingresos de recursos propios para el Museo o por medio del cobro de un porcentaje del aeropuerto como lo reciben otros Museos e instituciones del estado, también se habla de un porcentaje de lo que la Municipalidad de Alajuela recibe por espectáculos públicos.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PRESENTAR POR ESCRITO UN PROYECTO BORRADOR PARA CONSEGUIR INGRESOS PROPIOS PARA EL MUSEO O POR MEDIO DE UN PORCENTAJE DE LO QUE PERCIBE EL AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA O LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

1. Nota de fecha 28 de agosto de 2018. Del señor José Marcelo Llobet F. Presidente de la Cámara de Comercio, industria, turismo y Agricultura de Alajuela. Solicitan el uso exonerado de los corredores de primer y segundo piso del Museo. Los días 17 y 18 de octubre de 2018, de 9:00 a.m a 3:00 p.m, para realizar feria de empleo con la participación de 20 empresas, para suplir las necesidades de empleo

de alajuelenses.

-La Directora General del Museo indica que viendo la solicitud de la Cámara de Comercio, y analizando la importancia de dar estos espacios para beneficio de los alajuelenses y que se le podía prestar el espacio buscando un beneficio mutuo, hizo la consulta de si ellos podían patrocinar un refrigerio para la actividad del Encuentro de Genealogía con el cual no se contaba, siendo la respuesta positiva. (Se adjunta oficio MHCJS-DG-161-2018, de la Directora de este Museo) donde se agradece el patrocinio para el refrigerio de la inauguración del Encuentro de Genealogía (19 de octubre), por parte de la Cámara de Comercio, industria, turismo y Agricultura de Alajuela.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LOS CORREDORES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO, AL SEÑOR JOSÉ MARCELO LLOBET, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y AGRICULTURA DE ALAJUELA, PARA REALIZAR FERIA DE EMPLEO, LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2018, DE 9:00 A.M, A 3:00 P.M, ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.-

VOTACIÓN: Unánime.

2. Oficio MA-OMM-164-2018. De la MSc. Andrea Solano Quesada, Coordinador a.i, Oficina Municipal de la Mujer. Solicita la exoneración de una Sala de taller, para continuar con el proyecto “Estilos de Vida Saludables”, para dar pequeñas charlas y talleres a mujeres en temas de salud y actividad física, los sábados de 10:00 a.m a 12:00 m, de los meses de setiembre, octubre y noviembre.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER, A LA MÁSTER ANDREA SOLANO QUESADA, COORDINADORA A.I, DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO “ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”, PARA DAR PEQUEÑAS CHARLAS Y TALLERES A MUJERES EN TEMAS DE SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA, LOS SÁBADOS

DE 10:00 A.M, 12:00 M, DE LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

3. Nota sin fecha, del Sr. William Jiménez Araya, Director General. Indican que han sido invitados a participar en uno de los mejores festivales de danza de México a realizarse en el 2019 en la Ciudad de Jalisco, como requerimiento de la organización del festival, es necesario el envío de material audiovisual de sus muestras coreográficas, por lo que solicitan la exoneración del Auditorio, para el sábado 03 de noviembre de 9:00 a.m a 12:00 m, para hacer grabación en escenario de la coreografías y tener un trabajo de calidad, ya que se debe enviar a México, no tenemos interés en lucrar con este material, el objetivo es únicamente de promoción de la cultura costarricense. Indica que el >Museo aparecerá en los créditos de la grabación y puede utilizar los videos para lo que necesiten, además de contar con el grupo para cualquier actividad cultural.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO, AL SEÑOR WILLIAM JIMÉNEZ ARAYA, DIRECTOR GENERAL, CORPORACIÓN ARTÍSTICA CHOCOLATE, PARA EL SÁBADO 03 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE 9:00 A.M A 12:00 M, PARA HACER GRABACIÓN EN ESCENARIO DE COREOGRAFÍAS, MATERIAL AUDIOVISUAL NECESARIO PARA ENVIAR A LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL DE DANZA DE MÉXICO, AL QUE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL PAÍS. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

4. Oficio ERCH-030-2018. De fecha 03 de setiembre de 2018. Del Lic. Gilbert González Morera, Director de Escuela Pública Rincón Chiquito. MSc. Jorge Alfredo Alfaro Delgado, Guía de Sexto Nivel. Indican que su comunidad escolar vive serios problemas económicos y sus familias son de clase baja, dependientes de salarios mínimos, y en algunos casos, ni siquiera se cuenta con trabajo y sostén del hogar. No cuentan con un lugar apto para llevar acabo la graduación 2018, de

estudiantes de preescolar y del II Ciclo de la Educación General Básica. Por lo que solicitan el uso exonerado del Auditorio para el viernes 14 de diciembre de 2018, de 9:00 a.m a 1:00 p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO, AL LIC. GILBERT GONZÁLEZ MORERA, DIRECTOR, ESCUELA RINCÓN CHIQUITO, PARA LLEVAR A CABO GRADUACIÓN 2018, DE LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR Y DEL II CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, EL VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DE 9:00 A.M A 1:00 P.M. ESTO SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO.---

VOTACIÓN: Unánime.

5. Oficio MCJ-DFC-675-2018, del 06 de setiembre de 2018, de la Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe Depto. Financiero Contable. Comunica lo acordado en reunión sostenida el pasado 29 de agosto con el señor contador y el Lic. Gerardo Arias, en el cual, se revisaron los Libros Contables Oficiales disponibles, los mismo se encontraban cerrados por la Contraloría General de la República al periodo 2006, por lo tanto, se debe solicitar apertura libros nuevos y realizar el registro de todas las transacciones contables a partir de esa fecha. Con el fin de alcanzar una correcta actualización de la información contable, para luego lograr trasladarnos al formato digital en la elaboración de los Libros Contables de su institución.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

ENCARGAR A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, DAR RESPUESTA A OFICIO MCJ-DFC-675-2018, DE LA LICDA. GUADALUPE GUTIÉRREZ ARAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, AGRADECIÉNDOLE E INDICÁNDOLE QUE SE RESOLVERÁ LO ANTES POSIBLE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES DE ESTA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL AÑO 2006, DE ACUERDO A SU RECOMENDACIÓN, ESTO CON COPIA A LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE

CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Unánime.

6. Nota de fecha martes 04 de setiembre de 2018, del señor Julio Balmaceda Narváez, Director Coral, Coro Juan Santamaría, donde aclara situación surgida por presentación del 18 de agosto, asimismo adjunta otros documentos que respaldan dicha aclaración. También presenta nota de fecha 03 de setiembre de 2018, donde solicita el espacio para ensayar del Coro Juan Santamaría, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, de 6:00 p.m a 8:00 p.m.

La Directora General informa que el último concierto generó dudas sobre la actuación del Director, pues según parece cobro una suma de dinero por el uso de luces y sonido del auditorio a la directora de una academia que participaría en la actividad, por lo que ella cobro a los padres de familia, quienes no pudieron ingresar al auditorio pues este ya estaba a más de su capacidad. Finalmente la Academia no pudo presentarse y presentó una queja al Museo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

RECIBIR DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR JULIO BALMACEDA NARVÁEZ, DIRECTOR CORAL, CORO JUAN SANTAMARÍA, DONDE EXPONE Y ACLARA SITUACIÓN SURGIDA, EN LA ACTIVIDAD DEL SÁBADO 18 DE AGOSTO “CELEBRACIÓN A LA MADRE ALAJUELENSE”, ORGANIZADO POR ÉL, LOS CUÁLES SERÁN ANALIZADOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, DE IGUAL FORMA SU SOLICITUD DE ESPACIO PARA LOS PRÓXIMOS TRES MESES, QUEDA SUJETA A ESTE ANÁLISIS.---

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.---

Damaris Morales Hernández
Presidenta a.i

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.